

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.405

Viernes 20 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2785831

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: Por escritura pública de 09 de marzo de 2026, ante mí, AURIA CLARA SPRINGER HECHENLEITNER, agricultora, domiciliada Ruta 225, km 7, Sector La Fábrica, Puerto Varas; PATRICIA MIREYA NIKLITSCHK SPRINGER, ingeniero agrónomo, domiciliada Parcela 24, Ruta 225 s, km 10, Puerto Varas; GARDY ALEJANDRO NIKLITSCHK SPRINGER, empresario, domiciliado Ruta 225, km 10, Puerto Varas; y MARIBEL ELIZABETH NIKLITSCHK SPRINGER, arquitecto, domiciliada Pasaje Voqui 949, Población Prados del Llanquihue, Puerto Varas, efectuaron liquidación parcial de comunidad quedada al fallecimiento de Guido Erardo Niklitschek Volke, y modificaron "SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA EL COPIHUE LIMITADA", Rut 77.520.270-K., constituida escritura pública 8 febrero 1994, otorgada notaría Puerto Varas de Orlando Vásquez Schwencke, inscribiéndose extracto fojas 11, número 11, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 1994, publicado Diario Oficial fecha 19 febrero mismo año, capital \$72.000.000.-, sentido que: a) DEL CAPITAL. Se modifica quinta estatutos sociales y se reemplaza por: "QUINTO: El capital de sociedad es la suma de setenta y dos millones de pesos, íntegramente enterado y pagado por socios, en siguientes proporciones: A) Auria Clara Springer Hechenleitner aportó la suma de \$64.202.400.-, equivalentes al 89,17% capital social, suma que aportó de siguiente forma: a) con \$6.202.400.-, enterados dinero efectivo; y b) con \$58.000.000.-, mediante aporte dominio de veintinueve bienes inmuebles individualizados en escritura constitución de Sociedad, avaluados en \$2.000.000.- cada uno; B) Patricia Mireya Niklitschek Springer, aportó \$2.599.200, equivalentes al 3,61% del capital social, enterados en dinero efectivo; C) Don Gardy Alejandro Niklitschek Springer, aportó \$2.599.200, equivalentes al 3,61% del capital social, enterados en dinero efectivo; y D) Doña Maribel Elizabeth Niklitschek Springer, aportó \$2.599.200, equivalentes al 3,61% del capital social, enterados en dinero efectivo". b) ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL.- Se modifica cláusula cuarta pacto social constitutivo sentido que a contar fecha presente instrumento, administración, representación y uso razón social, corresponderá a socias Patricia Mireya Niklitschek Springer, y Maribel Elizabeth Niklitschek Springer, quienes, actuando individualmente, una cualquiera de ellas, y anteponiendo a su firma la razón social, obligará y representará a la Sociedad con todas y cada una de facultades indicadas en citada cláusula, que se dan por expresamente reproducidas.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Puerto Varas, 17 de marzo de 2026.-

CVE 2785831

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

